



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



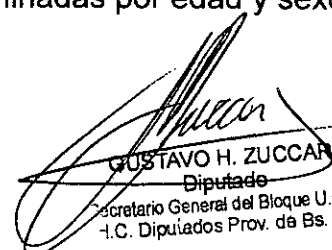
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con la desaparición de niños, a saber:

- 1- Medidas de prevención adoptadas a fin de evitar este tipo de situaciones, y en particular respecto del delito de trata de personas.
- 2- Si se dan instrucciones al personal policial respecto al modo de proceder en caso de que se produzca una denuncia por desaparición. En caso afirmativo, especifique en qué consisten.
- 3- ¿Por qué el personal policial debe esperar 24 horas a partir de la desaparición para recepcionar una denuncia?. ¿De dónde surge este modus operandi?
- 4- Cantidad de denuncias sobre desaparición existentes a la fecha.
- 5- Estadísticas y porcentajes de desapariciones discriminadas por edad y sexo.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



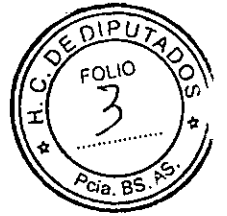
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 6- Porcentaje de desapariciones que se registran como consecuencia del delito de trata de personas.
- 7- En los casos en los cuales se logra la aparición de las personas, ¿qué mecanismo utiliza el Estado para revertir esa potencialidad de volver a desaparecer.
- 8- Cuando la causa de la desaparición esta dada por la existencia de conflictos familiares, ¿existe alguna actividad y/o medida por parte del Estado tendiente a la reinserción del menor en la familia?
- 9- Procedimiento que se sigue cuando se ha producido una desaparición.
- 10- Si el Estado otorga algún subsidio a las instituciones que entienden sobre el tema.
- 11- Si existen medidas por parte del Estado tendientes a la difusión de una desaparición. En caso afirmativo, indique a través de qué forma y/o medios.
- 12- ¿Se ha adoptado alguna medida por parte del Estado tendiente a evitar y/o prevenir el tráfico de personas vía Internet?. En caso afirmativo especificar en qué consisten.
- 13- Injerencia del Estado en los casos de desaparición de niños. ¿En qué consiste su accionar?
- 14- ¿Existe algún control por parte del Estado respecto del accionar policial ante estas situaciones?
- 15- Cualquier otra información que considere de interés sobre el particular.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes tiene por fin que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, informe acerca de determinadas cuestiones relacionadas con la desaparición de niños.

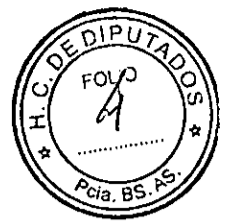
Como es de público conocimiento, muchos chicos desaparecen en el país. Según datos de la red Missing Children, desde enero del año 2000 se registraron 4829 casos, de los cuales el 70 % (3277) pertenecen a la Provincia de Buenos Aires. Del total de desaparecidos, el mayor porcentaje son niñas, y la franja etaria más afectada es de 13 a 17 años.

Las causas más comunes de desaparición están dadas por conflictos familiares, crisis de identidad, discapacidad mental, adicciones, sustracción parental, tráfico o trata de personas, o simplemente porque se perdieron y no saben cómo regresar a sus hogares. En la actualidad, a estas circunstancias se le suma un ámbito que es difícil de controlar por la familia: internet. A través de la red, algunas personas se contactan con niños y jóvenes engañándolos con falsas promesas o estableciendo amistades mentirosas, para luego capturarlos.

Respecto a la trata de personas, nos encontramos ante la presencia de un alarmante problema social que está afectando a la población global. El mercado de personas, especialmente de niños y mujeres, no respeta fronteras, estratos sociales, etnias ni edades.

Es un fenómeno ante el cual la comunidad en general y la familia en particular, deben actuar a través de la prevención e información.

En su último informe, Amnistía Internacional afirma que los niños, junto con las mujeres, son las mayores víctimas del tráfico de seres humanos en el mundo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

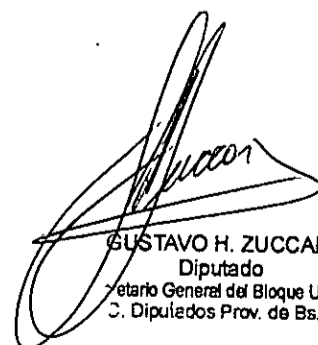
En la actualidad existen asociaciones sin fines de lucro cuya tarea está orientada a crear un sistema ágil, eficaz y eficiente para la búsqueda. Ante la recepción de una denuncia se procede a asesorar a la familia en los pasos a seguir y se brinda contención. Si bien el servicio que prestan estas asociaciones es invaluable, no debe olvidarse que el primer responsable de la salud, seguridad e integridad de las personas, es el estado.

El primer paso ante una desaparición es la denuncia policial, sin embargo, en muchos casos existe negativa por parte de la autoridad a tomarla hasta que se cumplan 24 o 48 horas de la desaparición. Esto se presenta a todas luces como inadmisibles. Ante el crecimiento de casos de desaparición y trata de menores esto no puede aceptarse. Las autoridades deben tomar la denuncia sin necesidad de que aparezca una situación que haga presumir que la desaparición puede estar vinculada a un ilícito o que hay peligro para un menor.

Es tan importante la difusión como la concientización de la sociedad sobre la gravedad de este asunto, del cual puede ser víctima cualquiera, y el Estado debe asumir un rol activo.

La restitución de niños debe ser situada en el terreno que le corresponde: el de las garantías y los derechos humanos de los niños, el derecho a la vida en dignidad, a no ser despojados jamás de la singularidad originaria, el derecho a la verdad de su propia historia, a crecer con los suyos. Es menester que desde el Estado se utilicen todas las herramientas posibles para colaborar con las diferentes Asociaciones Civiles, y poder el propio Estado recuperar y encontrar a los niños. Esta es una tarea sin descansos que debemos procurarnos como representantes del pueblo.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.



GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
C. Diputados Prov. de Bs. As.